

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 46-0014-LPU 26 (D.N.V.)



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com



2026 - 50 Años del martirio del Beato Monseñor Enrique Angelelli y Compañeros Mártires- Dictadura Genocida. Ley 10.860

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 05 de Junio de 2026	Edición de páginas 12 - Nº 12.359		

**LICITACIONES****Secretaría de Transporte
Vialidad Nacional****Aviso de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Proceso de Contratación N° 46-0014-LPU26

Obra: Malla 304 - Ruta Nacional N° 38 - Tramo Límite Córdoba / La Rioja - Punta de los Llanos - Sección: Km 211,03 - Km 291,85; Ruta Nacional N° 79 - Tramo: Santa Rita Ruta Provincial N° 31 - Empalme Ruta Nacional N° 60, Sección: Km 209,27 - Km 368,36 - Provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Setenta y Un Mil Novecientos Dieciséis Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil (\$ 71.916.867.000,00) referidos al mes de diciembre de 2025 con un plazo de Obra estipulado de 72 (setenta y dos) meses, previéndose efectuar las tareas de mantenimiento durante la totalidad del plazo, y la ejecución de las obras de recuperación en los primeros 24 (veinticuatro) meses.

Garantía de la Oferta: Pesos Setecientos Diecinueve Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta (\$ 719.168.670,00).

Apertura de Ofertas: 20 de agosto de 2026 a las 10:00 horas, mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 22 de mayo de 2026 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Anticorrupción: si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Subgerencia de Transparencia e Integridad con sede en esta DNV, o a la Oficina Anticorrupción contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible <https://www.argentina.gob.ar/servicio/denunciar-un-hecho-de-corrupcion>. La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada, conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito -identificada- a través de <https://tramitesadistancia.gob.ar>. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Juan Manuel Toledo
Jefe de División
Distrito de La Rioja
Dirección Nacional de Vialidad

C/c. - \$ 606.750,00 - 22/05 al 05/06/2026

VARIOS**El Retiro S.A.****Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

El Directorio de El Retiro S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 22 de junio de 2026 a las 11 horas/am (de la mañana) en primera convocatoria y a las 12 horas pm (del mediodía) en segunda convocatoria, en la calle Juan B. Alberdi 868, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. La misma también se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, por lo cual, se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, quienes deberán comunicarlo indefectiblemente por correo electrónico al correo abg.lunabalbi@gmail.com de la abogada de la sociedad, hasta el 16 de junio a las 18 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria

- 2) Revocación de los poderes oportunamente otorgados a Alexis Plaghos y a Damián Burgio.
- 3) Ratificar a todo evento las resoluciones correspondientes a Asamblea Ordinaria adoptadas en la Asamblea del 15/5/26.

Asamblea Extraordinaria

- 4) Ratificación de la reintegración del capital social representado por las acciones a nombre del accionista Santiago E. Dellatorre, resuelta por la Asamblea del 25/1/2024 a la que asistió el accionista Burgio y en la que éste optó por no participar del reintegro y ejercer el derecho de receso, en los términos allí aprobados. Consiguiente reforma del Art. 4° del estatuto social para reflejar el capital social resultante luego de la cancelación de las acciones del accionista Burgio como consecuencia de su decisión de no participar del reintegro.

- 5) Ratificar a todo evento las resoluciones correspondientes a Asamblea Extraordinaria adoptadas en la Asamblea del 15/5/26.

Se dispone que los socios podrán participar de la Asamblea en forma remota a través de la plataforma Zoom Video Communications. Aquellos socios que deseen participar de esa forma deberán comunicarlo indefectiblemente por correo electrónico al correo abg.lunabalbi@gmail.com (de la abogada de la sociedad), hasta el 16 de junio de 2026 a las 18 horas. A su vez, los accionistas que deseen participar por sí o por poder en forma presencial, deberán apersonarse en el domicilio donde se celebrará la Asamblea hasta el 16 de junio de 2026 a las 18 horas para dejar constancia escrita de esa intención de la que se acusará recibo.

Se sugiere a los participantes remotos el ingreso al sistema con el número de reunión y contraseña que se les brindará por correo electrónico al momento de solicitar el turno antes indicado, con 10 minutos de anticipación a la hora de la convocatoria. Los participantes deberán tener sus micrófonos silenciados hasta que se les conceda el uso de la palabra. Al comienzo de la reunión se solicitará a los participantes remotos que acrediten su identidad exhibiendo en cámara su DNI.

Dado que las Asambleas virtuales se consideran celebradas en la jurisdicción del domicilio social, los accionistas



que deseen participar por medio de apoderado, deberán acreditar personería presentando copia certificada del poder o el original en el lugar donde se realizará la Asamblea hasta el 16 de junio a las 18 horas. Tanto la certificación como el instrumento original del poder, deberán contar con intervención de escribano matriculado para actuar en la ciudad de La Rioja o, de pertenecer a otra jurisdicción, deberán acreditar la legalización de la firma del escribano Legalización del Colegio de Escribanos de la jurisdicción de origen para poder hacer uso del poder en la ciudad de La Rioja.

Dra. Fernanda Luna Balbi

Abogada

Autorizada por el Directorio de El Retiro S.A.

N° 33650 - \$ 344.000,00 - 26/05 al 09/06/2026

* * *

Chilcal S.A.

Chilcal S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, prevista para el día 23 de junio de 2026 a las 11:00 horas en el domicilio de la sociedad sito en calle San Cayetano 1226, Capital, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración y aprobación de los estados contables de los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025.
- 3) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2024 y por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2025.
- 4) Tratamiento de los resultados de ambos ejercicios.
- 5) Ratificación del Directorio designado en asamblea del 24 de noviembre de 2025.
- 6) Designación del Directorio titular y suplente.

Cecilia Sánchez

Presidenta

Chilcal S.A.

N° 33646 - \$ 77.400,00 - 26/05 al 09/06/2026

* * *

Mariana S.A.

Mariana S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, prevista para el día 22 de junio de 2026 a las 11:00 horas en el domicilio de la sociedad sito en calle Santa Fe 182, Capital, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración y aprobación de los estados contables de los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025.
- 3) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2024 y por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2025.
- 4) Tratamiento de los resultados de ambos ejercicios.

5) Ratificación del Directorio designado en Asamblea del 24 de noviembre de 2025.}

6) Designación del Directorio titular y suplente.

Guillermo Sánchez

Presidente

Mariana S.A.

N° 33647 - \$77.400,00 - 26/05 al 09/06/2026

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00948-8-18, caratulados: "Marta Graciela Flores s/Saneamiento de Título y Escrituración de Inmueble ubicado en callejón s/n° barrio Centro Comercial, Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 294 de fecha 12 mayo de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Comercial de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 028779 de fecha 12 de septiembre de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 369; Parcela: 15; Superficie Total: 380,00 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con propiedad del Sr. Diego Laureano Flores; al Este con eje de calle; al Sur con propiedad del Sr. Héctor Gastón Casuccio y la Sra. Estela Mary Arias, Disp. N° 020094; al Oeste con zona presuntamente fiscal. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 156, Folio 40 con fecha 06 de marzo de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 12 de mayo de 2026.

Irene Zárate Rivadera

Secretaria de Tierras

S/c. - 02 al 09/06/2026

* * *

E.R.S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Energía Riojana S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en calle Buenos Aires N° 264, Piso 2°, de la ciudad de La Rioja, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.



4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

7) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo; y

8) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a un día del mes de junio de 2026.

Alfredo Pedrali

Presidente de Directorio
E.R.S.A.

N° 33691 - \$ 111.800,00 - 02 al 16/06/2026

* * *

Consejo Profesional de Ciencia Política de la Provincia de La Rioja

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ciencia Política de la Provincia de La Rioja, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 9.080, y en atención a la solicitud formal presentada por más del veinte por ciento (20%) de los profesionales matriculados, conforme lo dispuesto por el Artículo 22 de la citada norma, resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria con el objeto de dar inicio al proceso de renovación de autoridades de la institución.

La presente convocatoria se efectúa en virtud de las atribuciones establecidas en los Artículos N° 31, incisos j) y k), y N° 35, incisos a), b), c), d), f), g) y j) de la Ley N° 9.080, que confieren a la Comisión Directiva y a la Presidencia del Consejo las facultades y responsabilidades inherentes a la convocatoria de asambleas, dirección de sus deliberaciones, control de la matrícula profesional, confección de memoria y balance, y convocatoria a elecciones de autoridades.

Por ello, mediante Resolución N° 002/2026, la Comisión Directiva convoca a los profesionales matriculados a participar de la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 12 de junio de 2026, a horas 19, en el Salón Avant, de la ciudad de La Rioja.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de identidad, acreditación de matrícula y constatación del quórum legal, conforme lo previsto en el Artículo 31 inciso h) de la Ley N° 9.080.

2. Hacer apertura y lectura del orden del día por parte del Presidente del Consejo Profesional de Ciencia Política, en ejercicio de la presidencia de la Asamblea.

3. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Institucional, a cargo de la Presidencia del Consejo Profesional, Art. 31 inc. K.

4. Convocatoria a elecciones de autoridades, conforme a lo establecido en el Art. N° 60 de la Ley N° 9.080.

5. Designación de la Comisión Electoral, integrada por un (1) Presidente y dos (2) Vocales, quienes tendrán a su cargo la organización, fiscalización y supervisión del proceso electoral.

Participación

* Tendrán derecho a participar con voz y voto los profesionales matriculados que acrediten su identidad al momento de la asamblea, aun cuando registren deuda en concepto de matrícula profesional, sin perjuicio de las obligaciones económicas que pudieran corresponder.

* Excepcionalmente, podrán participar con voz y sin voto los profesionales de Ciencia Política que no se encuentren matriculados.

* Los matriculados que, por razones debidamente justificadas, no puedan asistir de manera presencial, podrán participar mediante modalidad virtual, debiendo acreditar previamente su identidad ante la Presidencia de la Asamblea por los medios que se determinen al efecto.

La Rioja, 02 de junio de 2026.

Comisión Directiva

Consejo Profesional de Ciencia Política de la Provincia de La Rioja

Lic. Rubén Moreno

M.P. 030
Presidente C.P.C.P.

Lic. Cristina Uliarte

M.P. 003
Vicepresidenta C.P.C.P.

Lic. Escalantei Daniel

M.P. 058
Sec. Gral.

Malvina Posadas

M.P. 059
Tesorera C.P.C.P.

N° 33700 - \$ 53.320,00 - 05/06/2026

* * *

Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto N° 052/19, hace saber que en los autos Expediente G10.1-133.2/26, caratulados: “Dirección General de Minería - 1/Que no coincide lo graficado en el Plano de Línea de Rivera del Expte 01-T-2024 Cantera denominada Angelelli Tinkunaco S.R.L.” se ha dictado con fecha 22 de mayo de 2026, la Resolución MA y E N° 0120/26, cuyo texto se transcribe: “La Rioja, 22 de mayo de 2026. Visto: Considerando: el Ministro de Agua y Energía Resuelve: Artículo 1°.- Rectifícase la determinación de la línea de Ribera correspondiente al río seco sin nombre en el tramo que el mismo escurre por la Cantera de Áridos denominada “Angelelli” ubicada en el departamento Capital de la provincia de La Rioja, determinada mediante Resolución S.A. N° 3.181/24, cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 44,81 m³/seg, según Planimetría de fs. 56, que grafica la Línea de Ribera de la siguiente manera: Margen Izquierda: vértices puntos 100, 110, 201, 117, 202, 127, 132, 138, 142 y 203; y de la línea de ribera de margen derecha: 161, 162, 116, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170; de conformidad a las expresas previsiones de los Artículos 83°, 84°, 85° y concordantes de la Ley N° 10.707. Artículo 2°.- Mantiénense vigentes todos los demás términos y previsiones normativas de la Resolución S.A. N° 3.181/24 que no fueren objeto de modificación por efecto del presente acto administrativo. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y



Urbanismo, y a la Municipalidad de La Rioja; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución M.A. y E. N° 0120/26. Firmado.: Ing. Raúl Edgardo Karam Secretario del de Agua.”. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución M.A. y E. N° 0120/26 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 27 de mayo de 2026. Secretaría del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua.

Prof. Adolfo Scaglioni
Ministro de Agua y Energía

S/c. - 05 al 12/06/2026 - Capital

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00955-5-21, caratulados: “López Alejandro Ovidio s/Saneamiento y Escrituración de Inmueble ubicado en barrio Vargas”, se dictó Resolución de Expropiación N° 350 de fecha 02 junio de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Parque de Vargas de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027958 de fecha 11 de abril de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 118; Parcela: 65; Superficie Total: 273,02 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con remanente parcela “17”; al Sur con parcela “c” y “c/1”; al Oeste con zona sin registro; al Este con Av. Los Naranjos. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 155, Folio 43, con fecha 20 de octubre de 2025. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadiera. La Rioja, 02 de junio de 2026.

Irene Zárate Rivadiera
Secretaria de Tierras

S/c. - 05 al 12/06/2026

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría “A”, Karina Anabella Gómez (Jueza de Cámara), Dra. Margot Chade (Secretaria); cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, acreedores y legatarios del causante Elio Bernardo Ormeño, D.N.I. N° 13.662.032, a comparecer en los autos Expte. N° 20201250000044431 - Año 2025 - Letra “O”, caratulados: “Ormeño, Elio Bernardo / Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por el término de cinco veces (5) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 12 de mayo de 2026.

Margot Chade
Secretaria

S/c. - 22/05 al 05/06/2026 - Chilecito

La Sra. Juez de Cámara Primera de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Sonia Albornoz, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20101250000044788 - Letra “P” - Año 2025, caratulados: “Pinto, Alicia Elba / Sucesión Testamentaria”, se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los causantes Alicia Elba, Pinto D.N.I. N° 21.899.469, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 17 de abril de febrero de 2026.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 33638 - \$ 31.845,00 - 22/05 al 05/06/2026 - Chilecito

Dra. Petrillo, Paola María, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 44.293 - S - 2013, caratulados: “Schindler, Hernán Darío s/Información Posesoria”, ha ordenado la publicación de edictos por cinco veces, citando y emplazando para que comparezcan a estar a derecho a los herederos de la Sra. Ferreyra, Pía Rosa y de la Sra. Francisca Carlota Ferreyra, por término de diez (10) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de aplicar el Art. 174 CPC. Secretaría, 08 de mayo de 2026.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 33651 - \$ 23.160,00 - 26/05 al 09/06/2026 - Capital



La Sra. Jueza de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el termino de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos Expte. N° 30102240000039742 - Letra M - Año 2024, Maldonado Abel Adrián; Paredes María Cecilia Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), sobre el siguiente inmueble ubicado a unos 1.700 metros aproximadamente al Este de Ruta Nacional N° 38 en paraje "La Serenita" departamento Chamical; Matrícula Catastral es: Dpto 12; 4-12-03-233-007-479 y por una superficie de (365 ha 4.984. 66 m2). Sus medidas son: al Sur partiendo del punto 1 y con un ángulo de 89°51'10" y con rumbo Norte mide 783.53 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 136°58'48" y con rumbo Noreste mide 232.17 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto y con un ángulo de 193°54'39" con rumbo Noreste mide 670.14 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto y con un ángulo de 177°33'0" y con rumbo Noreste mide 34,52 metros hasta llegar al punto 5 desde este punto y con un ángulo de 160°3'53" con rumbo Noreste mide 153.29 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto con un ángulo de 180°42'51" con rumbo Noreste mide 93,98 metros hasta llegar al punto 7 desde este punto con un ángulo de 196°44'58" con rumbo Noreste mide 132,98 metros hasta llegar al punto 8 desde este punto con un ángulo de 173°27'17" con rumbo Noreste mide 110,14 metros hasta llegar al punto 9 desde este punto con un ángulo de 173°57'32" con rumbo Noreste mide 121.13 metros hasta llegar al punto 10, desde este punto y con un ángulo de 182°34'59" con rumbo Noreste mide 28,89 metros hasta llegar al punto 11, desde este punto y con un ángulo de 184°1'15" con rumbo Noreste mide 122.09 metros hasta llegar al punto 12 desde este punto y con un ángulo de 177°25'43" con rumbo Noreste mide 73,15 metros hasta llegar al punto 13, desde este punto y con un ángulo de 180°00'00" con rumbo Noreste mide 67,33 metros hasta llegar al punto 14 y con un ángulo de 182°17'22" con rumbo Noreste mide 89,21 metros hasta llegar al punto 15, desde este punto y con un ángulo de 191°59'8" con rumbo Noreste mide 8,08 metros hasta llegar al punto 16 desde este punto y con un ángulo de 109°18'8" con rumbo Este mide 30,96 metros hasta llegar al punto 17 desde este punto y con un ángulo de 157°9'41" con rumbo Sureste mide 9,93 metros hasta llegar al punto 18 desde este punto y con un ángulo de 144°28'9" con rumbo Sureste mide 82,60 metros hasta llegar al punto 20 desde este punto y con un ángulo de 191°9'22" con rumbo Sureste mide 2.646,39 metros hasta llegar al punto 21, desde este punto y con un ángulo de 56°22'5" con rumbo Oeste mide 2.726,68 metros hasta llegar al punto 1 o punto de partida. Linda: al Norte con Margarita Ramona Jofre de Ferreyra; al Este con Margarita Jofre de Ferreyra; al Sur con Cevero Daniel Quinteros y al Oeste con Cevero Daniel Quinteros y camino de acceso. Publíquese edictos por cinco veces.

La Rioja, 21 de mayo de 2026.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria "B"

N° 33662 - \$ 127.380,00 - 29/05 al 12/06/2026 - Chamical

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", hace saber que en los autos Expte. N° 20201260000046029 - Año 2026 - Letra "B", caratulados: "Bordón Villafañe, Julia / Sucesión Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Julia Bordón Villafañe, DNI N° F5.016.850 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, ... días del mes de mayo de 2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 33667 - \$ 28.950,00 - 29/05 al 12/06/2026 - Chilecito

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B" de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402240000041014 - Letra "D" - Año 2024, caratulado: "Domínguez, Aldo Alfredo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que el señor Aldo Alfredo Domínguez, DNI N° 7.856.358, ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle La Pinta S/N° del barrio Bella Vista de esta ciudad Capital de La Rioja, consta de una superficie total de 1.997,15 m2; Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción I; Sección G; Manzana 194; Parcela 95, plano de mensura efectuado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Sebastián Herrera M.P.C.A. N° 141, y aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 027489 con fecha 01 de agosto de 2024, el cual colinda al Este: con calle Fray Bernardino Gómez; al Oeste y Sur: con propiedad de Auto Club La Rioja; y al Norte: con calle La Pinta. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de febrero de 2026.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 33672 - \$ 43.425,00 - 29/05 al 12/06/2026 - Capital

El Sr/a Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamical - Pcia. de La Rioja, Dr. Magaquián, Pablo Ricardo, en autos Expte. N° 30102240000038320 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Cantero, Delmiro / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en los Baldes de Arriba de la ciudad de Chamical, localidad del mismo nombre, Pcia. de La Rioja, y se identifica en el Plano de Mensura, como parcela Nom. Mat. Cat.: Dpto.: 12., Cir.: I; Sec.: D - Mza.: 29; Parc.: 30, a nombre de Delmiro, Cantero CUIL 20-10039646-8, con una superficie total de 1 ha 979,12 m2, aprobado provisoriamente por la Dirección Pcial. de Catastro



mediante Disposición N° 027102, de fecha 14 de diciembre de 2023. Colinda: al Norte: callejón público; al Sur: camino viejo a Polco; Oeste; parcela 8 de propiedad de Graciela Belardi y al Este: lote 6 propiedad de Dardo Brizuela. Su matrícula catastral en mayor superficie: 4-12-441-518-840. Secretaría, 22 abril de 2026.

Dra. Fabiola del C. Cárbel
Secretaria

N° 33673 - \$ 34.740,00 - 29/05 al 12/06/2026 - Chamental

* * *

El Sr. Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría Civil “B” a cargo del Dr. Franco Darío Soria, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 4010226000046016 - Letra “A” - Año 2026, caratulados: “Acho, Pedro c/Suc. Chumbita de Morales, Julia Ignacia s/Prescripción Adquisitiva”, que el Sr. Pedro Acho han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto a un inmueble ubicado en la localidad de Aimogasta, Dpto. Arauco de esta provincia de La Rioja sobre calle 9 de Julio, cuyas medidas son: desde el punto 1 al 2 mide 8,05 m, del punto 2 al 3 mide 15,80 m, del punto 3 al 4 mide 8,05 m, y del punto 4 al 1 mide 15,73 m; y sus colindantes son: al Norte Suc. de Julia Ignacia Chumbita de Morales, al Este, calle 9 de Julio; al Sur Suc. Silvia Dolores de la Fuente de Sánchez y al Oeste Alberto José Martínez y Nicolasa Antonia Bacolini que tiene una superficie total de 126,85 m²; su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 26, Parcela 128. En consecuencia, se cita y emplaza a estar a derecho a quien o a quienes se consideran con derecho sobre el predio descripto, dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de mayo de dos mil veintiséis.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 33675 - \$ 49.215,00 - 29/05 al 12/06/2026 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta - Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo - Sala Unipersonal N° 5, en los autos Expte. N° 10202240000041055 - Letra B - Año 2024, caratulados: “Barrera Pugliese María Laura y Otra - Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria”, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces (5) del inicio del juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle Vera Valles N° 780 B Puerta de la Quebrada, Lote 54 de la Sra. María Belén Barrera Pugliese. Linderos: linda al Norte: inmueble de María Laura Barrera Pugliese (actora en autos); al Sur con inmueble del Francisco Antonio Moreno; al Este con inmuebles del Sr. Nubelio Valentín Brizuela y al Oeste con la calle Dr. Jorge Vera Valles. Superficie total: 1.818,23 m². Lote 55 de la Sra. María Laura Barrera Pugliese: linderos: linda al Norte con inmueble de Nicandro Pedro Ángel Romero; al Sur con inmueble de María Belem Barrera Pugliese (actora en autos); al Este con calle Dr. Jorge Vera Valles y al Oeste con inmuebles del Sr.

Nubelio Valentín Brizuela. Superficie total: 1.666,60 m². Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 29 de abril de 2026.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 33683 - \$ 49.215,00 - 02 al 16/06/2026 - Capital

* * *

La Dra. María Alejandra Echeverría, Jueza de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala “6”, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría, a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Ramón Oscar Ávila, DNI N° 17.245.947, a fin de que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2.340 del C.C. y C.N., y 342 del C.P.C., en los autos Expte. N° 10202260000045498 - Letra “A” - Año 2026, caratulados: “Ávila, Oscar Ramón / Sucesión Ab Intestato”. Secretaría, 19 de mayo de 2026.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 33680 - \$ 6.369,00 - 05/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 2, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría Única, de la actuaría Dra. Eva Malena Delgado, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Lucrecia del Rosario Iribarren, D.N.I. N° 4.438.871, a comparecer a estar a derecho en su juicio sucesorio, que tramita en autos Expte. N° 10102230000035941 - Letra “C” - Año 2023, caratulados: “Catalán, Roberto s/Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley (Arts. 342 inc. 3° del C.P.C. y 2.340 del Cód. Civ. y Com. de la Nac.). Secretaría, 29 de mayo de 2026.

Dra. Eva Malena Delgado
Secretaria Transitoria

N° 33693 - \$ 6.369,00 - 05/06/2026 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Ana Carla Menen, (Jueza), a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, (Secretario), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto, Cesáreo Nicolás Reyes, DNI N° 8.304.323; a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N°



10402260000045286 - Letra "R" - Año 2026, caratulados: "Reyes, Cesáreo Nicolás - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 342 del C.P. C., bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días.
Secretaría, 08 de mayo de 2026.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 33694 - \$ 23.160,00 - 05 al 19/06/2026 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera Civil, Comercial y de Minas - Sala 1, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, scam Dra. María José Quiroga en los autos Expte. N° 10101250000044928 - Letra "G" - Año 2026, caratulados: "Gamez, Juan Tomás / Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos publicados por una (1) vez en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario de mayor circulación local a los herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión, del extinto Juan Tomás Gamez, D.N.I. 5.537.929 a comparecer v estar a derecho, en los citados autos dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de mayo de 2026.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 33695 - \$ 5.790,00 - 05/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de Chepes - Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Instancia Única Secretaría Civil, en autos Expte. N° 50101260000045501 - Letra "G" - Año 2026, caratulado: "Guzmán, Jorge Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Jorge Nicolás Guzmán y Brian Alexis Guzmán", a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a partir de dicha publicación bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C y C.). Edictos por un (1) día.
Secretaría, 22 de mayo de 2026.

Dra. Adriana V. Saúl
Secretaria

N° 33696 - \$ 5.211,00 - 05/06/2026 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara Única de la IV° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo de Sr. Nelson Daniel Díaz, en autos Expte. N° 40101260000045947 - Letra F - Año 2026, caratulados: "Feliciano, Georgina Anabela c/Coronel, Marcos Andrés -

Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas", hace saber que la Sra. Georgina Anabela Feliciano DNI N° 33.943.118 en representación de su hijo Marko Simón Coronel Feliciano DNI N° 49.925.731, ha solicitado el cambio de nombre y apellido del mismo, conforme lo dispuesto por el Art. 70 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo formular oposición quienes se consideren con derecho, dentro del término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja, una (1) vez por mes durante dos (2) meses.
Secretaría, 28 de mayo de 2026.

Nelson Daniel Díaz
Secretario

N° 33697 - \$ 13.896,00 - 05/06 y 03/07/2026 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Peralta, Walter, Secretaria Única a cargo del actuario, Dr. Claudio Gallardo, hace saber que en los autos Expte. N° 10202260000045794 - Letra "C" --Año 2026, caratulados: "Cuello, Oscar Alfredo Nicolás; Romero Luna, Graciela del Carmen / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Cuello, Oscar Alfredo Nicolás D.N.I. N° 10.609.983 y Romero Luna, Graciela del Carmen DNI N° 12.569.416, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de treinta (30) días posteriores a su última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 19 de mayo de 2026.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 33698 - \$ 7.527,00 - 05/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dra. Ana Carla Menem, a cargo del actuario Dr. Néstor Fabián Carrizo, dispone la publicación de edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Sr. Juan Virgilio Tula D.N.I. N° M6.722.345 y Sra. Juana Lucia Cayo L.C. N° 5.338.261, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C., a comparecer en autos Expte. N° 8953 - Letra "T" - Año 2005, caratulados: "Tula Micaela Felisa- Sucesión Ab Intestato".
La Rioja, 27 mayo de 2026.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 33699 - \$ 5.790,00 - 05/06/2026 - Capital



La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala N° 7, Dra. Ana Carla Menem y el Dr. Néstor Carrizo - Secretario, hacen saber que el Ing. Martín Guzmán, DNI 18.513.608; ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 10402250000044886 - Letra "G" - Año 2025, caratulados: "Guzmán Martín - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Sala 7, sobre un inmueble ubicado en el paraje Trampa del Tigre, según consta en Plano de Mensura para Información Posesoria, aprobado mediante Disposición N° 028903, de fecha 31 de octubre/2025, por la Dirección General de Catastro de la Pcia de la Rioja; firmada por el Ing. Agrimensor Carlos José Herrera, como Director General de Catastro, con una superficie total de 5 ha, 0.242,98 m2; con las siguientes medidas: al Norte: entre los puntos: 2 y 3: 143,43 m; al Este: formado por los puntos a mencionar: 3 y 4: 155,91 m; entre los puntos 4 y 5: 114,88 m; al Sur: formado por los puntos 5 y 6: 214,97 m y entre los puntos 6 y 1: 204,91 m, al Oeste; entre los puntos 1 y 2: 275,29 m. Este inmueble linda al Norte: con el Sr. Mauro Venega; al Este: con el Sr. Herrera Raúl Nicolás; al Oeste: con la Sra. Yohana González y poseedor desconocido y al Sur: con camino público. Cuya Nomenclatura Catastral: que le corresponde al inmueble es la siguiente: 4-01-50-031-248-167. Asimismo, se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación. Edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 27 de mayo de 2026.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 33701 - \$ 63.690,00 - 05 al 19/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Fara, José Luis, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2010125000044938 - Letra "F" - Año 2026, caratulados: "Fara, José Luis / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de los quince (15) días posteriores a la última publicación en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito 01 de junio de dos mil veintiséis.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 33702 - \$ 34.740,00 - 05 al 19/06/2026 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Alberto Miguel Granado, en los autos Expte. N° 20101260000045577 - Letra "E" - Año 2026, caratulados: "Esquibel, Antonio - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por

ante la Secretaría "A", cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Esquibel Antonio, D.N.I. N° 10.790.366, a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 21 de mayo de 2026.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 33703 - \$ 5.790,00 - 05/06/2026 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", hace saber que en los autos Expte. N° 2010125000004188 - Letra "B" - Año 2025, caratulados: "Bordón Villafañe, Felipe Luis / Sucesión Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Bordón Villafañe, Felipe Luis, DNI N° M8.015.996, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja, 29 de mayo de 2026.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 33704 - \$ 6.369,00 - 05/06/2026 - Chilecito

* * *

El Ab. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 111/26 de fecha 21 de mayo de 2026, de la Inspección General de Justicia, en Expte N° C023-0120-8-26, caratulado "Med Kit S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) un día en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, haciendo saber que mediante Escritura Pública N° 59 de fecha 22 de diciembre de 2024, que protocoliza Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, la Sra. Paula Antonella Coloma Tascheret, argentina, nacida el 15 de noviembre de 1989, DNI N° 34.780.274, CUIL N° 27-34780274-9, con domicilio en calle pública s/n barrio Altos del Velazco de esta ciudad Capital de La Rioja, titular de noventa y nueve (99) cuotas sociales de la firma que gira en plaza bajo la denominación de "Med Kit S.R.L.", con sede social en calle 8 de Diciembre N° 701, de esta ciudad Capital de La Rioja, CUIT N° 30-71675463-8, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de La Rioja en folios N° 1023 a 1033 del Libro N° 73 con fecha 11 de junio de 2019, cede y transfiere la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas sociales al Sr. Marco Antonio Perera Llorens, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1970, DNI N° 21.866.737, CUIL N° 20-21866737-7, con domicilio en calle Benjamín de la Vega N° 21 de esta ciudad Capital de La Rioja. A su vez, en Cesión de Cuotas Sociales protocolizada mediante Escritura Pública N° 113 de fecha 06 de octubre de 2023 se expresa que, de folios, N° 529



a 545 del libro N° 75, con fecha 2 de marzo de 2021, se inscribió el Contrato Privado de Cesión de Cuotas Sociales por el cual el capital social quedó distribuido de la siguiente manera: Paula Coloma Tascheret con noventa y nueve (99) cuotas sociales, Aldana Dominique Coloma Tascheret con una (1) cuota social, a su vez, la Sra. Aldana Dominique Coloma Tascheret cede y transfiere la cantidad de una (1) cuota social al Sr. Marco Antonio Perera Llorens quedando el capital social de la firma Med Kit S.R.L., a partir de Escritura Pública N° 59 de fecha 22 de diciembre de 2024, distribuido de la siguiente manera: Paula Coloma Tascheret con cincuenta (50) cuotas sociales, que representan el cincuenta por ciento (50%) del Capital social y el Sr. Marco Antonio Perera Llorens con cincuenta (50) cuotas sociales, que representan el cincuenta por ciento (50%) restante. Publíquese.

La Rioja, mayo de 2026.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33705 - \$ 53.320,00 - 05/06/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 3, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretario, Sr. Ariel Dávila, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 10101250000043732 - Letra "A" - Año 2025, caratulados: "Arias, César Heber / Sucesión Ab Intestato". Del causante Sr. Arias César Heber D.N.I. N° 11.140.291. Conforme lo dispuesto por los Arts. 2.337 y 2.340 del C.C. y C.N., publíquese edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando herederos, acreedores, legatarios y/o de todos los que se consideren con derecho en la sucesión a comparecer dentro del término de los treinta (30) días posteriores a la última publicación.

Secretaría, 28 de mayo de 2026.

Sr. Ariel Dávila

Secretario

N° 33708 - \$ 5.790,00 - 05/06/2026 - Capital

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, a cargo de la autorizante Dra. María José Quiroga, hace saber por una vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, que en los autos Expte. N° 10101260000045717 - Letra "C" - Año 2026, caratulado: "Castro, Domingo Félix / Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Domingo Félix Castro, D.N.I. N° M6.723.259 para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a partir de la correspondiente publicación, Art. 2.340 del CC y C y Art. 342 del CPC.

Secretaría, La Rioja, 27 de mayo de 2026.

Dra. María José Quiroga

Secretaria

N° 33709 - \$ 4.632,00 - 05/06/2026 - Capital

El señor Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", a cargo de la autorizante hace saber que en los autos Expte. N° 993 - Año 2015 - Letra P, caratulados: "Puga Inés Isabel - Arias Pedro Eduardo s/Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y una (1) vez en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción, citando y emplazando a todos herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Pedro Eduardo Arias DNI N° 6.712.836, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya la publicación de edictos bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y cinco días en diario de circulación local. La Rioja, 01 de abril de 2026.

Dra. Fabiola del C. Carbel

Secretaria

Dr. Pablo Ricardo Magaquián

Juez de Cámara

N° 33710 - \$ 5.790,00 - 05/06/2026 - Chemical

EDICTOS DE MINAS

Edictos de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Litios del Oeste S.A." - Expte. N° 122 - Letra "L" - Año 2025. Denominado: "Belle 10". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 11 de mayo de 2026. Señora Directora la presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6526978.11 - Y=3407775.06), ha sido graficada en el departamento Rosario V. Peñaloza de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 5000 ha, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=3407365.000 X=6533255.000 Y=3412365.000 X=6533255.000 Y=3412365.000 X=6523255.000 Y=3407365.000 X=6523255.000. Asimismo, se informa que el Punto de Toma de Muestra se ubica dentro del Cateo Belle 10, Expte. N° 69-L-2023 a nombre del mismo titular Litios del Oeste S.A. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6526978.11-3407775.06-13-15-M. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de mayo de 2026. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de descubrimiento, denominada "Belle 10", sustancias de primera categoría, solicitada por la razón social Litios del Oeste S.A., ubicada en el departamento Rosario V. Peñaloza de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días; y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53º del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a



quienes consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66 del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224º del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68º del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60º del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo con lo establecido por el Art. 67º y cc del Código de Minería, bajo apercibiendo de tener por desistidos los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61º C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista al concesionario del informe de la Dirección de Geología Minera a fs. 23. Artículo 8º) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1º de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Disposición D.G.M. N° 197/26. Fdo. Ing. Florencia Olivera Butel - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Directora de Escribanía de Minas.

Esc. Agustina N. Delgado
Dir. de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 33706 - \$ 92.910,00 - 05, 12 y 19/06/2026

* * *

Edictos de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Litios LRJ S.A." - Expte. N° 150 - Letra "L" - Año 2025. Denominado: "Olivia 6". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 26 de marzo de 2026. Señora Directora. Vista la presentación de fs. 17, esta Dirección informa que se procedió a regraficar la presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6839388.09 - Y=2519450.71). La misma ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 4999 ha 8542 m², dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2509737.000 X=6840500.000 Y=2519683.000 X=6840500.000 Y=2519683.000

X=6835473.000 Y=2509737.000 X=6835473.000. Dejándose sin efecto lo informado oportunamente en fs. 7 y 8. Asimismo se informa que el Punto de Toma de Muestra se ubica dentro del Cateo Z7-K 03, Expte. N° 146-L-2023 a nombre del mismo titular Litios LRJ S.A. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6839388.09 - 2519450.71-13-09-M. Se adjunta croquis demostrativo. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 15 de mayo de 2026. Visto... y Considerando... la Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de descubrimiento, denominada: "Olivia 6", de sustancias de primera categoría, solicitada por la razón social Litios LRJ S.A., ubicada en el departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Artículo 2º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días; y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53º del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66 del citado Código. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar el Art. 57º del C.P.M. Artículo 4º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224º del Código de Minería. Artículo 5º) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68º del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art. 60º del C.P.M. Artículo 6º) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo con lo establecido por el Art. 67º y cc. del Código de Minería, bajo apercibiendo de tener por desistidos los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61º C.P.M. Artículo 7º) Córrasele Vista al concesionario del informe de la Dirección de Geología Minera a fs. 23. Artículo 8º) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1º de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, pase a Sección Padrones. Fecho Resérvese. Disposición D.G.M. N° 199/26. Fdo. Ing. Olivera Butel, Florencia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Agustina N. Delgado - Directora de Escribanía de Minas.

Esc. Agustina N. Delgado
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 33707 - \$ 95.355,00 - 05, 12 y 19/06/2026

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Fabian Blanco De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Jorge Ricardo Herrera
General de la Gubernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestion Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				
SECRETARIAS MINISTERIALES				
	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policía
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.
PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	579
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	579
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	579
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	815
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	815
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.720
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.720
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	8.090
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.720

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	99.200
k) Ejemplar del día	Pesos	7.300
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.600
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	890
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	1.100
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	1.225
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	143.400
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	196.600